



# RESOLUCIÓN CS N° 101/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 14265/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 619/14, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) – SEDE SUR (METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que Decanato de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 873/14 (convalidada mediante Resol. N° 1131/14 de su Consejo Directivo), informa que el cargo se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución CS N° 235/14.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 039/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 09 de abril de 2015)

### RESUELVE:

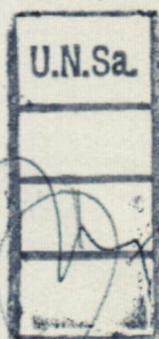
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) – SEDE SUR (METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Verónica Beatriz RAJAL	María Joaquina MORÓN JIMÉNEZ
Carlos Mario CUEVAS	Antonio BONOMO
Elsa Eida SCARONI	Leonor CARRILLO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del presente concurso, se imputará al Convenio suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias N° 1120/10 y Resolución CS N° 235/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa